



ORE/081/15.

Mérida, 19 de noviembre de 2015.

Ciudadana:

**Prof. Aura Morillo Pérez**

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROFESOR AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 23** DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

**3.1.** Comunicación suscrita por el **Br. Farrera Gutiérrez, René Rodolfo, C.I. N°. 16.983.423**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación a la carrera de Ciencias Políticas, quisiera exponer que por la situación del país, la distancia en la que me encuentro y más con la naturaleza de mi trabajo, se me ha hecho imposible retomar mis estudios, a raíz de eso he pedido vacaciones indefinidas para poder cumplir mis estudios. Quisiera expresarle mi sincero compromiso con mi carrera.”



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- c) No se inscribió en los períodos U-2009, U-2010, U-2012, U-2015 y U-2016.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para la presentación y defensa de la monografía de grado.

**3.2.** Comunicación suscrita por la **Br. Molina Parra, Lisst Andreina, C.I. N°. 18.124.745**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación para el período A-2016.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2015.
- b) Solicitó Diferimiento de Inicio de Clases.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 15/02/2016 al 26/02/2016 y llevarla a OCRE del 29/02/2016 al 04/03/2016.

**3.3.** Comunicación suscrita por el **Br. Carrero Rodríguez, Osney Alexander, C.I. N°. 16.906.102**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, retiré el año por motivo de trabajo y no podía asistir a clases.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2008.



- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas,
- c) Aparece ausente en los períodos U-2012 y U-2014.
- d) Realizó Retiro Legal en el período U-2015.
- e) No realizó inscripción en el período U-2016.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud, de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

**3.4.** Comunicación suscrita por el **Br. Rojas Rojas, Yoel Daniel, C.I. N°. 17.341.027**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación para culminar mis pasantías y poder satisfactoriamente terminar mi carrera, la cual no he podido culminar por encontrarme trabajando.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2007.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2013 al U-2016.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para la presentación y defensa de las pasantías.

**3.5.** Comunicación suscrita por el **Br. Pumar, Gustavo Daniel, C.I. N°. 17.204.208**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho a Distancia, me presenté a inscribirme como estudiante de nuevo ingreso en Derecho a Distancia (EIDIS), en O.C.R.E. el día 11-11-15, y allí me dijeron que tenía que solicitar la



planilla FC3 y presentarme a inscribirme en el mes de diciembre porque las inscripciones para dicha carrera habían sido el pasado mes de octubre. La WEB de O.C.R.E. no especifica ni muestra listado de inscripciones para Derecho a Distancia.”

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2016, con una puntuación de 72,067.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho a Distancia. Debe aplicar la planilla F3-C para cupos sobrantes, debe estar pendiente de la programación en OFAE.

**3.6. Comunicación suscrita por la Br. Paredes Santiago, Ana Belinda, C.I. N° 12.346.952,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación para el período A-2016.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2015.
- b) Solicitó Diferimiento de Inicio de Clases.
- c) No tiene aprobada ninguna asignatura.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 15/02/2016 al 26/02/2016 y llevarla a OCRE del 29/02/2016 al 04/03/2016.



**3.7.** Comunicación suscrita por el **Br. Casas Marquina, Laudin, C.I. N°. 12.779.298**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Matrícula para la carrera de Derecho Presencial, soy estudiante del programa de Profesionalización Docente, encontrándome en los actuales momentos en Tesis próxima a defender, motivado a los problemas de la Universidad la defensa quedó para el próximo año (2016), por lo tanto no pude inscribirme.”

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2016, con una puntuación de 60,647.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de de Diferimiento de Matrícula a la carrera de Derecho Presencial. Debe aplicar la planilla F3-C para cupos sobrantes, debe estar pendiente de la programación en OFAE, si queda asignado pedir el Diferimiento de Matrícula.

**3.8.** Comunicación suscrita por la **Br. Pérez Rosales, Jenny Lindsay, C.I. N°. 13.500.472**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Soy egresada desde hace 6 años de FACES, con el Título de Licenciada en Administración y desde hace 11 años trabajo en el Poder Judicial, como asistente del Tribunal 3ero de 1era Instancia Civil Mérida, actualmente estudio Ciencias Políticas, para en un futuro cambiar a la carrera de Derecho, por tal motivo solicito sus buenos oficios para que me ayuden a lograr dicho cambio que necesitaría para mejorar mis funciones dentro del Poder Judicial .”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2010.



- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2014.
- d) No se inscribió en el período U-2015.
- e) Realizó inscripción de 3 asignaturas en el período U-2016, en la carrera de Ciencias Políticas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la Solicitud de Cambio de Opción tipo “C” a la carrera de Derecho Presencial siempre y cuando tenga récord académico, es decir, asignaturas aprobadas y/o reprobadas. El lapso para dicho trámite se realizará en la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE-FACIJUP) del 21/09/2015 al 18/12/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales  
Director O. R. E.